

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6147 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 1/2011, por auto de 4 de febrero de 2010, se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor Dyka Ingeniería Construcciones y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada, con Número de Identificación Fiscal B95074613, con domicilio en Polígono Maskuribai, Pabellón B 02 - 01470 Amurrio, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Álava.

2.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el Artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento, deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 4 de febrero de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110011005-1